

LOS PODERES LOCALES FRANQUISTAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONSENSO SOCIAL

La heterogeneidad de los apoyos sociales al Régimen Franquista. El caso de la Andalucía
Oriental, 1936-1950.

Francisco COBO ROMERO y
Teresa María ORTEGA LÓPEZ.
UNIVERSIDAD DE GRANADA.

1. El panorama de los estudios en torno a los poderes locales en el *Primer Franquismo*. Una toma de partido.

En los últimos años las investigaciones que han tenido por objeto de atención el estudio del funcionamiento político del régimen franquista desde una perspectiva local o provincial se han incrementado de forma notable. La extracción política y la procedencia social del nuevo personal que ocupó, durante y después de la guerra civil de 1936-1939, las Comisiones Gestoras o las Corporaciones Municipales españolas, así como las actitudes de la población ante el Nuevo Estado, y la construcción del necesario consenso social que respaldara al régimen dictatorial del general Franco, han sido, y continúan siendo, los temas más frecuentes abordados por los trabajos publicados hasta la fecha.

A pesar de la diversidad geográfica que plantean las referidas investigaciones, todas ellas nos ofrecen una valiosa información sobre determinados aspectos y cuestiones cruciales –de tipo político, social y económico– en torno a lo que la reciente historiografía viene denominando como *primer franquismo*. Nosotros destacaremos dos de esas cuestiones por considerarlas más que esenciales para superar el debate que, en torno al significado, continuador o rupturista, de los poderes locales bajo la dictadura franquista, se ha gestado recientemente por parte de los investigadores especializados en el análisis del franquismo¹. Y procederemos de esta manera, por considerar tales cuestiones como realmente esclarecedoras de la configuración del universo político del franquismo, y la diversidad de la denominada *coalición reaccionaria* que se gestó durante la década de los treinta en torno a una visceral oposición a la experiencia democrática republicana. Tales cuestiones no son otras que la pluralidad social y política del nuevo personal que ocuparía los puestos de la administración municipal tras la

¹ Este debate lo encontramos planteado y recogido en M^a. Encarna NICOLÁS MARÍN, “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, *Ayer*, nº. 33, 1999, pp. 65-85, p. 72.

contienda civil, y la revolución o refundación –según plantea Martí Marí²– que el propio régimen franquista, a través de la legislación promulgada en torno a la constitución de los poderes municipales, impondría en es específico terreno de la administración respecto a los modelos políticos preexistentes.

Comenzando por la primera de las cuestiones apuntadas, hemos de indicar que buena parte de los estudios focalizados en la implantación o institucionalización de la dictadura franquista ponen de manifiesto cómo la extracción de los cuadros intermedios de la administración local atendió a criterios plurales³. Desde el punto de vista socioeconómico, en la composición de las nuevas comisiones gestoras tanto urbanas como rurales encontramos representantes de los distintos estratos sociales –altos, medios y bajos⁴–, algunos incluso sin un nivel cultural suficiente para el desempeño de los cargos concejiles⁵. Los ediles de los ayuntamientos de las zonas rurales y agrarias solían ser en su mayoría pequeños y medianos propietarios agrícolas, o muy ocasionalmente integrantes del campesinado sin tierra de braceros y jornaleros agrícolas⁶. Junto a todos ellos era frecuente también la presencia de artesanos rurales, comerciantes y tenderos dedicados a la venta de vestidos, objetos de consumo popular y productos alimenticios, aún cuando predominasen los representantes e los estratos intermedios de profesionales cualificados que disfrutaban de un elevado *status* en las comunidades donde residían –maestros nacionales, farmacéuticos, abogados, empleados, médicos, veterinarios, funcionarios de la administración etc.–⁷. Junto a todo ello, la extracción socioprofesional de los integrantes de las comisiones gestoras de los núcleos urbanos de mayor entidad poblacio-

² Cf. Martí MARÍN I CORBERA, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*. Lleida, Pagès Editors, 2000, p. 51.

³ Los primeros trabajos que se centraron en este tema fueron los de Carles VIVER PI-SUNYER, *El personal político de Franco (1936-1975)*. Barcelona, Vicens Vives, 1978, y Miguel JEREZ MIR, *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*. Madrid, CSIC, 1982. Una obra más reciente que trata esta misma cuestión es la de Glicerio SÁNCHEZ RECIO, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*. Alicante, Instituto de Cultura Gil-Albert, 1996.

⁴ Cf. Roque MORENO FONSERET y Francisco SEVILLANO CALERO, “Los orígenes sociales del franquismo”, *Hispania*, LX/2, n.º. 205, 2000, pp. 703-724, pp. 719-723.

⁵ Cf. Manuel ORTIZ HERAS, “El liderazgo de los gobernadores civiles como institución básica de la administración provincial”, *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, 1995, pp. 181-187, p. 182.

⁶ Eduardo Sevilla Guzmán indica que en las comunidades rurales el nuevo personal que pasó a engrosar las ‘clases de servicio’ del régimen franquista, además de la Iglesia y la Guardia Civil, estaba compuesto por agricultores propietarios y en menor proporción por campesinos sin tierra. Cf. Eduardo SEVILLA GUZMAN, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Barcelona, Península, 1979, p. 133.

⁷ Cf. Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999, pp. 71-74; y Ángela CENARRO LAGUNAS, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, p. 149.

nal y de las capitales de provincia, se mostraba igualmente heterogénea. Pues allí, junto a los grandes terratenientes y propietarios de empresas industriales o comerciales, que ocupaban a su vez puestos directivos en las corporaciones económicas –Cámaras de Comercio e Industria, la Propiedad Urbana o Agrarias– y sindicales, hacía acto de presencia un abigarrado conjunto de representantes de las clases medias urbanas –pequeños comerciantes, empresarios industriales y de las actividades terciarias, cuerpos superiores y medios de la administración, profesiones liberales, empleados del comercio y de la banca, etc. –⁸. Incluso menudeaban los estratos sociales bajos ligados al mundo del trabajo⁹, que poco a poco fueron sustituyendo al frente de los ayuntamientos y de las concejalías a los representantes de la tradicional oligarquía urbana¹⁰.

La variedad en los centros de extracción política fue también patente, aunque siempre limitada por la Orden ministerial de 30 de octubre de 1937, según la cual, las propuestas para el nombramiento de cargos en la administración local jamás podrían recaer sobre aquellas personas que hubieran pertenecido a organizaciones políticas integradas en el Frente Popular¹¹. Mediante la exclusiva constitución de las comisiones gestoras municipales y los ayuntamientos con miembros pertenecientes al bando vencedor en la guerra civil, los nuevos poderes locales franquistas pasaron a estar conformados por concejales con antecedentes derechistas, vinculados a la derecha católica –CEDA, Acción Popular, Acción Católica, Sindicatos Agrícolas Católicos–, a Falange, al Partido Radical, a antiguos partidos conservados (Unión Patriótica), o a las organizaciones tradicionalistas y monárquicas revitalizadas durante los años treinta¹². Aún cuando pensamos que muchos de los nuevos representantes del poder local

⁸ Cf. M^a. Encarna NICOLÁS MARÍN, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*. Murcia, Biblioteca Básica Murciana, 1982, pp. 286-287; Vicente CAMARENA MERINO, “Las elecciones municipales de 1948, normalización y continuidad del poder local en Guadalajara”, *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 170-176, p. 174; Domingo GARCÍA RAMOS, “Una aproximación al personal político del ayuntamiento de Palencia (1948-1979)”, *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 198-204, pp. 201-202; Gaudioso J. SÁNCHEZ BRUN, *Instituciones turolenses en el franquismo (1936-1961). Personal y mensaje político*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002, p. 223.

⁹ Cf. Antonio F. CANALES SERRANO, “Franquismo y poder local. Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962”, *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 20-23, p. 22.

¹⁰ Esta cuestión la plantea Ana Frías para el caso Soria. Cf. Ana FRÍAS RUBIO, “El franquismo desde el estudio de sus instituciones”, *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 32-35, p. 34.

¹¹ Cf. BOE de 3 de noviembre de 1937.

¹² En muchas localidades y provincias españolas quedó patente durante la guerra y la inmediata posguerra la incorporación de nuevo a los ayuntamientos y diputaciones del viejo personal político y con un pasado político derechista. Esta cuestión ha sido planteada por varios trabajos. Véanse en este sentido, Matilde EIROA SAN FRANCISCO, “La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder”, *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 77-80; Emilio GRANDÍO SEOANE, “El primer personal político del franquismo en la provincia de la Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional”, Javier TUSELL, Susana SUERIO, José María MARÍN y Marina CASANOVA (coords), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*. Madrid, UNED,

en el nuevo régimen dictatorial habían sido atraídos hacia el complejo universo de las derechas antirrepublicanas de una manera desigual, generando compromisos de intensidad muy dispar con las organizaciones conservadoras que proliferaron en el agitado periodo inmediatamente precedente a la implantación del franquismo en todo el Estado. En definitiva, se trataría pues de toda una panoplia de individuos que, o bien habían pertenecido a las formaciones políticas conservadoras o derechistas antes de la guerra civil, o bien habían sucumbido a la enorme capacidad de persuasión y movilización desarrollada por las nuevas derechas *fascistizadas* de los años 30. En tal sentido, estamos plenamente convencidos de que, en un elevadísimo porcentaje de sus componentes, los ayuntamientos franquistas también fueron ocupados por *recién llegados* a la vida política, sin experiencia en el desempeño de cargos o responsabilidades en el ámbito local durante el periodo previo a la sublevación militar, o en cualquier caso muy recientemente incorporados a la defensa de los ideales antidemocráticos y antiizquierdistas del corporativismo católico, el fascismo o el tradicionalismo monárquico¹³. Personas que sin una militancia directa en los partidos u organizaciones de la derecha antirrepublicana, se sintieron agredidos en sus más profundas convicciones, o temieron que se alterasen radicalmente sus tradicionales modos de vida, mostrándose en muchos casos verdaderamente aterrados ante el avance experimentado por las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda y el cariz que adoptaba la conflictividad huelguística rural y urbana a medida que transcurría la efímera existencia del régimen de la II República. Muchos de ellos, en respuesta a los acontecimientos que se sucedieron en la vida política española después de las elecciones de febrero de 1936¹⁴, conectaron claramente con las propuestas de destrucción, violenta si

1993, Tomo I, pp. 69-87; Antonio CALZADO ALDARIA y Ricardo Camilo TORRES FABRA, “La formación de un poder omnímodo, la Falange en la Ribera Baixa (1939-1945)”, Javier TUSELL, Susana SUERIO, José María MARÍN y Marina CASANOVA (coords), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 29-40; Ana FRÍAS RUBIO, “Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria”, Javier TUSELL, Julio GIL PECHARROMÁN y Feliciano MONTERO (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, UNED, 1993, pp. 643-654; Julia CIFUENTES CHUECA y Pilar MALUENDA PONS, *El asalto a la República. Los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-1939)*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 1995, pp. 218-219; Ángela CENARRO LAGUNAS, *Cruzados y camisas azules...*, pp. 142 y 159; y Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas...*, p. 79.

¹³ Cf. Gaudio J. SÁNCHEZ BRUN, “Acercamiento a los núcleos de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político del ayuntamiento de Teruel, 1936-1961”, *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, pp. 62-65, p. 63; y Pedro RODRIGO ROMERO, Damián GONZÁLEZ MADRID y Manuel ORTIZ HERAS, “La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La nueva a través de los poderes locales (1939-945)”, *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 251-257, p. 255.

¹⁴ Este argumento lo encontramos en la obra de Javier Ugarte. Según este autor fueron varios los acontecimientos que determinaron en España el entendimiento entre el establishment, deseoso de frenar el avance democrático republicano, y amplios sectores de las clases medias rurales y urbanas fueron la destitución de Alcalá Zamora como presidente de la II República. De entre todos ellos cabe destacar la labor legislativa desarrollada en los meses siguientes a las elecciones de febrero de 1936, la derrota de las opciones de la derecha en las urnas, la formación de un gobierno débil y beligerante como era el de Casares Quiroga, la reanudación de las reformas planteadas en el primer bienio republicano, y la oleada de huelgas de mayo y junio de aquel mismo año. Cf.

fuese necesario, de la experiencia democrática republicana. Y se adhirieron prontamente a las formaciones políticas que de forma radical y contundente respaldaron la insurrección militar del verano de 1936.

En cuanto a la segunda cuestión, creemos que es necesario resaltar la ruptura que el franquismo imprimió a la administración y a la vida local española, pese a que fuesen mantenidas las instituciones de la administración territorial y periférica heredadas del sistema liberal –gobiernos civiles, ayuntamientos, diputaciones, etc.–¹⁵. El régimen franquista se adaptó al esquema de gobierno territorial confeccionado durante la primera mitad del siglo XIX, si bien el Nuevo Estado surgido del conflicto civil de 1936-1939 impuso una nueva forma de entender la administración local. Más allá de la victoria en la guerra civil, el franquismo puso fin a las reformas que se habían venido introduciendo a lo largo del primer tercio del siglo XX. En este sentido propició el debilitamiento de aquellas instituciones, como eran los ayuntamientos y diputaciones, más prósperas y próximas a los ciudadanos. La nueva legislación elaborada en plena guerra civil y en la inmediata posguerra desposeyó a ayuntamientos y diputaciones de sus tradicionales competencias¹⁶. La dictadura eliminó el principio representativo y democrático de las instituciones locales y provinciales, y lo sustituyó por los principios de jerarquía –de arriba abajo, y basado en la relación de confianza-dependencia–, de autoridad y de disciplina. Con ello el franquismo eliminaba de forma inapelable cualquier rastro de autonomía municipal, sometiendo a los ayuntamientos –y por extensión a las diputaciones provinciales– a la dependencia político-administrativa de los gobernadores civiles y del Ministerio del Interior. Y todo ello mientras al mismo tiempo evitaba, a través del mantenimiento de unos reducidos presupuestos, que en la base de la administración local/provincial se constituyera un espacio de poder que pudiera entrar en contradicción –como consideraba que había ocurrido durante la Restauración y la II República– con el gobierno central¹⁷.

La pluralidad social y política que caracterizó a los ayuntamientos franquistas de posguerra, así como el sometimiento al poder central de las corporaciones locales y diputaciones y la escasa capacidad de maniobra y actuación a que fueron condenadas por la propia dictadu-

Javier UGARTE TELLERÍA, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 57-58.

¹⁵ Cf. Martí MARÍN I CORBERA, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya...*, p. 50 y ss.

¹⁶ La legislación a la que aludimos es la siguiente, Orden de 30 de octubre de 1937 (BOE de 3 de noviembre de 1937) que establece normas para cubrir vacantes en los ayuntamientos y diputaciones; la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de abril de 1939 (BOE de 22 de junio de 1939) sobre la facultad de nombrar concejales; la Orden de 11 de julio de 1942 (BOE 26 de julio de 1942) sobre nombramientos de concejales en los ayuntamientos menores de 3.000 habitantes; y finalmente la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 (BOE de 18 de julio de 1945).

¹⁷ Algo similar fue lo que ocurrió en la Italia fascista y en la Alemania nazi. Cf. Philippe BURRIN, “Política i societat. Les estructures del poder a l’Italia feixista i l’Alemanya nazi”, *Afers*, nº. 25, 1996, pp. 484-510, p. 494.

ra dejó, debe llevarnos a replantearnos si de verdad, como han señalado algunos trabajos, después de la guerra civil asistimos sin remisión al regreso de quienes con anterioridad a la experiencia republicana habían controlado las instituciones locales. En tal sentido, y en consonancia con lo expuesto por algunos estudiosos¹⁸, ¿propició el régimen franquista una simple restitución en sus privilegiadas posiciones de control político local de las tradicionales oligarquías provenientes de la etapa previa a la II República y la guerra civil, contribuyendo así a una especie de *renacimiento del caciquismo*? O, por el contrario, como advierten otros especialistas que tratan de superar esta visión simplista, sería conveniente comparar lo ocurrido en la España de los años 30 y 40 del pasado siglo XX con lo sucedido en aquellos países, como Italia y Alemania, donde terminó por triunfar en respuesta a la crisis del período de entreguerras una opción política de carácter fascista¹⁹. Como indica Gregory Luebbert, ningún régimen de los que surgieron en el periodo de entreguerras –liberalismo, fascismo o socialdemocracia– podía subsistir sin el apoyo de las masas o de una amplia y heterogénea mayoría social²⁰, y ello a pesar de que en el caso de los regímenes fascistas se practicara en exceso el control social y la violencia como elemento de cohesión inductor del consenso²¹. Tanto para el caso italiano como para el alemán, la revisión historiográfica ha puesto de manifiesto que los apoyos sociales al fascismo y al nazismo no estuvieron exclusivamente localizados en el amplio espectro de las clases medias y pequeño burguesas del mundo urbano, dramáticamente

¹⁸ Esta afirmación la encontramos en Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, *Desarrollo sin reformistas...*, pp. 78-79. Esta misma tesis es planteada por este autor en el artículo “La vuelta a la historia, Caciquismo y franquismo”, *Historia Social*, n.º. 30, 1998, pp. 119-132, donde insiste en la raíz liberal-restauracionista del franquismo. También M^a. Encarna Nicolás en su clásico trabajo sobre las instituciones murcianas afirma que “la estructura del poder municipal en la Murcia franquista siguió manteniendo las características heredadas del siglo XIX”. Cf. M^a. Encarna NICOLÁS MARÍN, *Instituciones murcianas en el franquismo...*, p. 262. Por su parte Emilio Grandío sostiene que la institucionalización del Movimiento Nacional enlazó con las actividades políticas de los últimos años de la Restauración en donde aún antiguas familias poderosas ostentaban esa situación predominante. Cf. Emilio GRANDÍO SEOANE, “El primer personal político del franquismo en la provincia de la Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional”, Javier TUSELL, Susana SUERIO, José María MARÍN y Marina CASANOVA (coords), *El régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*. Madrid, UNED, 1993, Tomo I, pp. 69-87, pp. 72-73.

¹⁹ Los trabajos que plantean acertadamente este estudio comparado son los siguientes, Martí MARÍN I CORBERA, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*. Lleida, Pagès Editors, 2000; Roque MORENO FONSERET y Francisco SEVILLANO CALERO, “Los orígenes sociales del franquismo”, *Hispania*, LX/2, n.º. 205, 2000, pp. 703-724; Jordi FONT I AGULLÓ, *¡Arriba el Campo!. Primer franquisme i actituds polítiques en l'àmbit rural Nord-Català*. Girona, Diputació de Girona, 2001; y Pedro PAYÁ LÓPEZ, “Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó Medio, 1939-1948”, *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, n.º1, 2002.

²⁰ Cf. Gregory M. LUEBBERT, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia, Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, p. 18.

²¹ Cf. Alberto AQUARONE, “Violenza e consenso nel fascismo italiano”, *Storia Contemporanea*, a. X, n. 1, febbraio, 1979, pp. 145-155.; y Philippe BURRIN, “Política i societat. Les estructures del poder a l'Italia feixista i l'Alemanya nazi”, p. 502.

perjudicadas por las convulsiones sociales y económicas que sucedieron a la I Guerra Mundial. Nos situamos, pues, alineados con la corriente historiográfica reciente sobre el fascismo europeo de entreguerras. Y de manera especial en aquella que ha prestado un especial interés al papel desempeñado por el campesinado de numerosos países europeo-occidentales en el apoyo electoral y político a las opciones antiliberales y antiparlamentarias surgidas tras la Gran Guerra. Desde las décadas de los ochenta y los noventa del pasado siglo XX, han proliferado numerosos estudios regionales que han modificado las tradicionales respuestas otorgadas a esta cuestión. Para el caso de Alemania, el gran avance experimentado por los estudios sobre la composición social del NSDAP, nos ha permitido conocer cómo éste último se convirtió, desde 1928 en adelante, en un auténtico partido “multiclasista”. Incluso en un “*catch all party*” que movilizaba políticamente a amplios sectores de las clases medias altas y bajas, al campesinado protestante –además de parte del católico– y a porciones considerables de la clase obrera cualificada²². Investigaciones relativamente recientes han insistido en la decisiva aportación del campesinado de algunos países de Europa Occidental al auge, y en algunos casos al posterior triunfo, de las propuestas fascistas y antiliberales. El caso específico de los orígenes agrarios del fascismo italiano ha sido ampliamente debatido por una vasta bibliografía²³. Incluso para el caso de Francia, el alineamiento de buena parte del campesinado católico en torno a los programas corporativistas, fascistas y antiparlamentarios surgidos en el escenario de las luchas políticas y sociales del periodo de entreguerras, ha puesto sobradamente de

²² Para el ascenso electoral de los nazis y la composición social del NSDAP, consúltense las siguientes obras, Thomas CHILDERS, *The Nazi Voter. The Social Foundations of Fascism in Germany, 1919-1933*, London, Chapel Hill, 1983 y Thomas CHILDERS (ed.), *The Formation of the Nazi Constituency, 1919-1933*, London, 1986; Richard F. HAMILTON, *Who voted for Hitler?*, Princeton, Princeton University Press, 1982; Michael H. KATER, *The Nazi Party. A Social Profile of Members and Leaders, 1919-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; Oded HEILBRONNER, “The Failure that Succeeded, Nazi Party Activity in a Catholic Region in Germany, 1929-32”, *The Journal of Contemporary History*, 27, n.º. 3, 1992, pp. 531-549 y Oded HEILBRONNER, “Catholic plight in a rural area of Germany and the rise of the Nazi party”, en *Social History*, Vol. 20, n.º. 2, 1995, pp. 219-234. Cf. Rudy KOSHAR, “From *Stammtisch* to Party, Nazi Joiners and the Contradictions of Grass Roots Fascism in Weimar Germany”, *The Journal of Modern History*, Vol. 59, n.º. 1, 1987, pp. 1-24. Detlef MÜHLBERGER, “The Occupational and Social Structure of the NSDAP in the Border Province Posen-West Prussia in the early 1930s”, en *European History Quarterly*, Vol. 15, n.º. 3, 1985, pp. 281-311. Sobre el campesinado alemán y la política véase Robert G. MOELLER, *German Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924, The Rhineland and Westphalia*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1986 y Robert G. MOELLER, R.G. (ed.), *Peasants and Lords in Modern Germany. Recent Studies in Agricultural History*, Boston, Allen and Unwin, 1986.

²³ Un trabajo pionero de los años setenta ya puso de manifiesto la necesidad de indagar en el comportamiento político de los pequeños aparceros, arrendatarios y modestos propietarios agrícolas del norte y el centro de Italia para comprender mejor el apoyo campesino al fascismo. Cf. Frank M. SNOWDEN (1972), “On the Social Origins of Agrarian Fascism in Italy”, *Archives Européennes de Sociologie*, vol. XIII, n.º. 2, 1972, pp.268-95. Más recientemente han aparecido las siguientes obras, Frank M. SNOWDEN, *Violence and Great Estates in the South of Italy, Apulia, 1900-1922*, Cambridge, London. Cambridge University Press, 1986; *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989 y “The City of the Sun, Red Cerignola, 1900-15”, en Ralph GIBSON y Martin BLINKHORN (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, New York, London, Harper Collins Publishers, 1991, pp. 199-215. Cf. asimismo Guido CRAINZ, *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, Donzelli Editore, 1994.

manifiesto la repetida importancia del comportamiento político del campesinado en esta etapa²⁴.

Como en la Italia fascista o en la Alemania nazi, la dictadura franquista buscó y encontró el apoyo no sólo entre los grupos sociales que formaban el *establishment* español y la amalgama de organizaciones políticas que, desde la derecha católica hasta la extrema derecha monárquica y nacionalista, habían secundado la rebelión militar de julio de 1936. En este sentido, y como explica Jordi Font, con el decreto de unificación de abril de 1937 el franquismo va a escenificar un proceso similar al de sus correligionarios alemanes e italianos, algo que no implicaba la desfascitización de la dictadura sino que era la condición que le daba sentido y aseguraba su propia supervivencia²⁵. Más allá de las luchas internas que enfrentaron a los integrantes del bando vencedor, o del vocabulario político pseudoregeneracionista del nuevo régimen, lleno de vagos conceptos defensores de una acentuada palingenesia de la vida política local, así como de confusas alusiones a la necesidad de erradicar una supuesta *infiltración de hábitos caciquiles* en los nuevos ayuntamientos²⁶, no debemos dejar de perder de vista otras cuestiones esenciales. Pues, en definitiva, pensamos que el régimen franquista constituyó por sí mismo un proyecto de ordenación política instalado sobre la construcción de un Estado absolutamente inédito, rodeado de un universo simbólico y un imaginario popular hasta entonces inexistentes. Descartando, así, que significase, pura y simplemente, un intento de reconstrucción del entramado de poderes sustentado por las tradicionales oligarquías rurales y urbanas que habían accedido, en el periodo previo a la instauración de la II República, al control de las instituciones.

El intervencionismo extremo que en el terreno económico y social desplegaron los primeros gobiernos de la dictadura, dejó sin razón de ser la función socioeconómica que habían desempeñado los caciques en el período de la Restauración –reproducción social y material de las oligarquías rurales, control de los recursos productivos, preservación del orden social, etc.–. Aun cuando durante el período de vigencia de la política económica autárquica, la corrupción se convirtiera, como antaño, en un factor inherente a la realidad y a la vida coti-

²⁴ Cf. Kevin PASSMORE, “The French Third Republic, Stalemate Society or Cradle of Fascism?”, en *French History*, Vol. 7, 4, 1993, pp. 417-449 y *From Liberalism to Fascism. The Right in a French Province, 1928-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997. Consúltese asimismo Robert O. PAXTON, *Le temps des chemises vertes. Révoltes paysannes et fascisme rural 1919-1939*, Paris, Seuil, 1996 y *French peasant fascism, Henry Dorgère's Greenshirts and the crises of French agriculture, 1929-1939*, New York, Oxford University Press, 1997. Cf. asimismo Georges DUBY y Alfred WALLON (eds.) *Histoire de la France rurale*, (4 vols.), Vol. IV, París, Éditions du Seuil, 1976 y Mark C. CLEARY, *Peasants, politicians, and producers, the organisation of agriculture in France since 1918*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 1989.

²⁵ Cf. Jordi FONT I AGULLÓ, *¡Arriba el Campo!...*, p. 124.

²⁶ Cf. Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, “La vuelta a la historia, Caciquismo y franquismo”, *Historia Social*, nº. 30, 1998, pp. 119-132, pp. 122-123.

diana de millones de españoles²⁷. Por otro lado, la legitimidad y consolidación del Nuevo Estado únicamente sería posible con la implicación de una importante y decisiva porción de la sociedad civil en aquella reconstrucción²⁸, y no únicamente con el empleo de medios coactivos más o menos violentos pese a su probada eficacia durante la larga posguerra²⁹. El Estado franquista diseñó entonces un mecanismo de integración instalado en un ambicioso proyecto forjado sobre las coordenadas de la exclusión y la subordinación, en el que sólo serían incluidos los componentes de una parte de la sociedad civil –por numerosa que esta última resultase–. En la misma se inscribirían los vencedores en la contienda y los múltiples afectos a la causa nacional, pero también los tibios, los oportunistas, cuantos se sintieron súbitamente fascinados por el lenguaje cautivador de las proclamas fascistas, o, sencillamente, los familiares y allegados a las víctimas de la violencia revolucionaria del periodo de la guerra civil. Mientras que quedarían excluidos y estigmatizados los perdedores del recién concluido conflicto civil, obligados, para redimirse, a renunciar a su pasado, a su memoria y a su identidad³⁰. Los vencedores en la guerra fueron, a la postre, los grandes beneficiados de los nuevos intercambios materiales con los que la dictadura compensó a aquéllos que le brindaron su apoyo o su fidelidad, colaborando estrechamente con las autoridades militares en las labores de depuración y exterminio de los considerados enemigos del nuevo régimen. En el ámbito de las comunidades rurales, muchos integrantes del variopinto grupo de los triunfadores terminaron entonces por ocupar, nada más terminada la contienda, puestos de representación en las recién constituidas corporaciones municipales. O en las instituciones creadas para el encuadramiento y el control de la mano de obra agrícola –Juntas Locales Agrícolas, Hermandad de Labradores y Ganaderos–. Controlando así eficazmente la asignación de recursos materiales y productivos necesarios para la recuperación de las ganancias en la agricultura –repartos de utilidades, asignación de créditos a los cultivadores de Trigo, concesiones en arriendo de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras, imposición del trabajo obligatorio en ciertas faenas agrícolas–. Los perdedores, o cuantos no habían adquirido méritos en la guerra civil, es decir, la gran

²⁷ Sobre esta cuestión consúltese Carlos BARCIELA LÓPEZ, “Franquismo y corrupción económica”, *Historia Social*, nº. 30, 1998, pp. 83-96. Por su parte González Portilla y Garmendia afirman que el grado de corrupción política y económica que se alcanzó en España en los años cuarenta del siglo XX, no puede equipararse a ninguna otra época de la historia contemporánea de este país. Cf. Manuel GONZÁLEZ PORTILLA y José María GARMENDIA, “Corrupción y mercado negro, nuevas formas de acumulación capitalista”, Glicerio SÁNCHEZ RECIO y Julio TASCÓN FERNÁNDEZ (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona, 2003, pp. 237-260, p. 247.

²⁸ Cf. Ángela CENARRO LAGUNAS, “Matar, vigilar y delatar, la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, *Historia Social*, nº. 44, 2002, pp. 65-86, pp. 78-79.

²⁹ Cf. José Javier MORENO LUZÓN, “El estudio de los apoyos sociales del franquismo. Una propuesta metodológica”, Santiago CASTILLO (coord.), *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 541-544, p. 542.

³⁰ Cf. Ángela CENARRO LAGUNAS, “Matar, vigilar y delatar...”, p. 79.

mayoría de la sociedad civil, fueron condenados a unas pésimas condiciones de vida y de trabajo, si es que lograron escapar a las multitudinarias ejecuciones llevadas a cabo por un poderoso aparato represivo.

2. La heterogeneidad de los apoyos sociales del franquismo en el mundo rural. Andalucía Oriental durante la primera etapa de régimen, 1938-1948.

2.1. Los antecedentes. La II República y la Guerra Civil en las comarcas agrarias de Andalucía Oriental. De la intensificación del conflicto rural al control jornalero sobre las zonas rurales de la retaguardia republicana.

La proclamación del régimen republicano en 1931 abrió una etapa de profundos cambios en el ámbito de las relaciones sostenidas entre los distintos segmentos de la población rural de numerosas comarcas agrarias de las provincias andaluzas orientales. La reimplantación de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda –socialistas o anarquistas– defensoras de los intereses de los trabajadores agrícolas en sus relaciones laborales con la patronal rural, se unió a la promulgación de un conjunto de disposiciones legislativas de carácter reformista, que transformaron profundamente los tradicionales modos de regulación de los mercados laborales agrícolas, y confirieron a los jornaleros y campesinos pobres sindicalizados una privilegiada situación en el control sobre los mismos. Esto último, unido al papel decisivo que jugaron los ayuntamientos con mayoría de representantes de izquierda o centro-izquierda en la adopción de medidas que favorecían ampliamente los intereses de los sectores populares y los trabajadores agrícolas, comenzó a generar un poso de profundo malestar entre las tradicionales oligarquías rurales de la burguesía agraria y los ricos propietarios rústicos. En una situación de crisis agraria, la intensa conflictividad generada en el campo andaluz entre 1931 y 1934, deterioró seriamente las tradicionales posiciones privilegiadas ocupadas por las oligarquías agrarias y sus clases de servicio en el seno de numerosas comunidades rurales. A la vez que afectó la rentabilidad del conjunto de las explotaciones, afectando con especial intensidad incluso a las regentadas por un amplio espectro de pequeños y medianos propietarios o arrendatarios que comenzaron a sentirse crecientemente molestos con el cariz que iban adoptando los acontecimientos en el transcurso del régimen republicano. Muchos de estos últimos, incluso se aliaron con la burguesía rural y la gran patronal, en su denuncia del sistema político democrático y su avanzada legislación socio-laboral. Puede decirse, pues, que desde 1933 se constituyó un amplio frente patronal, que agrupó a muchos pequeños propietarios y arrendatarios, bajo la hegemonía y el liderazgo ideológico de la burguesía rural de los medianos y grandes propietarios agrícolas. Tal frente patronal trató de reconstruir el viejo orden agrario, caciquil y oligárquico, durante el denomina-

do «*bienio negro*» de 1934-36. Al no conseguirlo plenamente, tras las elecciones de febrero de 1936, buena parte de la gran patronal rural, respaldada por amplias fracciones del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios, comenzó a considerar la posibilidad de una solución militar a la crisis agraria y a la progresiva pérdida de control sobre las condiciones de contratación de la mano de obra jornalera que venía padeciendo desde al año 1931³¹.

La guerra civil iniciada el año 1936 introdujo cambios sustanciales en la economía, la vida política y los comportamientos de los habitantes de los pueblos y ciudades de las comarcas rurales andaluzas que permanecieron leales a las autoridades republicanas. Las transformaciones fueron especialmente significativas en el ámbito de las pautas culturales, ideológicas y materiales que regían las relaciones entabladas entre los diferentes grupos sociales. Durante los primeros meses del conflicto, la vida cotidiana de innumerables pueblos experimentó una profunda alteración. Los grupos sociales privilegiados, las oligarquías rurales que habían ocupado posiciones dominantes en los ámbitos del poder municipal, así como los sectores sociales intermedios que habían contribuido tradicionalmente a sostener el edificio de relaciones de dominación y explotación de los ricos propietarios agrícolas sobre el campesinado –especialmente sobre los campesinos más pobres y los jornaleros–, comenzaron a padecer, después de las convulsiones políticas y sociales del verano de 1936, una situación de persecución y marginación, e incluso algunos destacados derechistas fueron violentamente exterminados.

En la práctica totalidad de los pueblos de Andalucía donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar, se registraron actos revolucionarios, mayoritariamente protagonizados por grupos de jornaleros, o de integrantes de los sectores más humildes de la sociedad rural, que perseguían de esta forma la instauración de un nuevo orden económico y político. Los saqueos de las viviendas de los ricos propietarios agrícolas, así como de los jueces municipales, abogados u otros individuos identificados con la posición privilegiada de la oligarquía rural, fueron frecuentes durante los meses de julio a septiembre de 1936³². A impulsos del Partido Socialista, el Partido Comunista y la Unión General de Trabajadores o la CNT anarquista, se procedió a la constitución de múltiples comités, bajo la dirección del Ayuntamiento o del Comité Local del Frente Popular. Estos comités significaron la encarnación de la nueva relación de fuerzas establecida en extensas zonas rurales, y sin lugar a dudas fueron controlados mayoritariamente por

³¹ Cf. Francisco COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998. Cf. asimismo Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1995.

³² Cf. Francisco COBO ROMERO, Francisco, *La Guerra Civil...* y Mario LÓPEZ MARTÍNEZ y Rafael GIL BRACERO, *Motril en Guerra. De la República al Franquismo (1931-1939). La Utopía Revolucionaria*, Granada, Ediciones y Proyectos Culturales Mediterráneos, 1997.

los jornaleros o los campesinos pobres, asistidos de algunos otros miembros de los sectores populares³³.

2.2. *De los actos revolucionarios y otras actuaciones del campesinado.*

La guerra civil ocasionó una profunda y violenta transformación de las relaciones sociales allí donde fracasaron los intentos de involución fascista practicados por los sectores más tradicionalistas. En la práctica totalidad de las localidades eminentemente rurales de la Andalucía republicana, los componentes de los Ayuntamientos constituidos desde febrero de 1936 se fusionaron con los Comités Populares, integrados básicamente por miembros de los partidos políticos y sindicatos de izquierda. Estos últimos desplegaron una intensa labor de control de la actividad local, hasta el punto de erigirse en auténticos órganos de ejecución de medidas de carácter transformador, siempre en beneficio de los sectores populares y campesinos y de sus específicos intereses culturales y materiales. En la primera fase de la guerra, los comités populares fueron los auténticos dueños de una situación que podríamos calificar de revolucionaria. Practicaron detenciones de los propietarios derechistas más destacados, incautaron propiedades rústicas y llevaron a cabo colectivizaciones. La quiebra política del Estado republicano durante los primeros meses de la guerra civil, produjo una situación en numerosísimas localidades rurales andaluzas de abierta persecución y exterminio físico dirigida contra todos los representantes políticos de la derecha agraria y el falangismo, así como de todos aquellos integrantes de las denominadas "clases de servicio" que habían desempeñado un papel tutelar en la defensa de los intereses ideológicos y materiales de la gran patronal agraria.

³³ Cf. Rafael QUIROSA, *Almería en la crisis de los años treinta*, Tesis Doctoral. Granada, Universidad de Granada, 1994. Del mismo autor: *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, Universidad-Servicio de Publicaciones, 1997 y *Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986. Cf. asimismo Rafael GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, Tesis Doctoral, Granada, Universidad, Servicio de Publicaciones, 1995. Inédita.

*Cuadro I. Clasificación Socio-Profesional de las víctimas. Represión Republicana.
Provincia de Jaén, 1936-1939.*

COMARCA	Nº EJEC. (1936-1939)	PROFESIÓN						
		1	2	3	4	5	6	7
Campaña Norte	250	117	51	8	18	3	37	16
Campaña Sur	419	92	62	19	35	31	60	120
La Loma	228	87	36	7	29	11	20	38
Sierra Sur	134	77	12	3	7	5	19	11
Sierra Morena	181	82	43	11	16	11	14	4
El Condado	15	8	2	0	1	1	1	2
Mágina	94	41	14	3	8	3	21	4
Sierra De Segura	42	14	8	0	2	5	6	7
Sierra De Cazorla	5	0	0	0	0	0	0	5
Totales y Valores Medios	1.368	518	228	51	116	70	178	207

FUENTE³⁴. Elaboración propia. Abreviaturas empleadas; Nº. EJEC. (1936-1939) : Número de ejecuciones practicadas durante el transcurso de la guerra civil en la retaguardia republicana. Leyenda: 1. Propietarios rústicos, Labradores e Industriales. 2. Obreros y Asalariados (Empleados, artesanos, jornaleros). 3. Miembros de las Fuerzas de Orden Público (Guardias de Asalto, Policía Municipal, miembros del Ejército, etc.). 4. Religiosos (sacerdotes, obispos, presbíteros, etc.). 5. Juristas (abogados, jueces, magistrados, etc.). 6. Profesionales liberales y comerciantes (Médicos, Farmacéuticos, comerciantes). 7. Otros. Amas de casa, estudiantes, jubilados, de profesión desconocida.

*Cuadro II. Clasificación Socio-Profesional de las víctimas. Represión Republicana.
Provincia de Granada, 1936-1939.*

PARTIDO JUDICIAL	Nº EJECES. (1936-1939)	PROFESIÓN							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Guadix	211	74	34	46	35	12	3	2	5
Huésca	145	49	7	39	27	7	6	5	5
Motril	136	34	42	38	7	11	4	0	0
Iznalloz	123	79	16	13	11	0	1	3	0
Alhama de Granada	74	37	15	12	1	5	2	2	0
Baza	72	26	13	14	8	6	4	1	0
Loja	69	38	13	7	9	2	0	0	0
Ugíjar	58	41	7	2	1	6	1	0	0
Albuñol	53	33	12	4	1	1	2	0	0
Granada	36	8	24	2	0	0	1	1	0
Montefrío	30	22	3	1	3	0	1	0	0
Órgiva	14	13	0	0	1	0	0	0	0
Santafé	3	1	2	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.024	455	188	178	104	50	25	14	10

FUENTE: Rafael GIL BRACERO, *Guerra civil en Granada...*, Vol. II., pp. 956-959. Leyenda: 1.- Propietarios rústicos, Labradores e Industriales. 2.- Obreros y Empleados. 3.- Comerciantes, Profesionales Liberales y Estudiantes. 4.- Fuerzas del Orden Público. 5.- Miembros del clero. 6.- Pequeños industriales. 7.- Sin Profesión. 8.- No consta profesión.

Los patronos y aquellos otros destacados individuos que habían permanecido adscritos a la defensa de los valores del orden agrario tradicional, o bien fueron encarcelados o asesinados, o bien pudieron burlar el acoso de los más exaltados y lograron escapar hacia la zona controlada por los rebeldes. El resultado de tales hechos fue el abandono de innumerables fincas y explotaciones agrarias, pertenecientes en su mayor parte a los miembros de las oligarquías rurales de cada localidad. De esta forma, las tierras, casas y propiedades de todo género abandonadas por

³⁴ Biblioteca Nacional (Madrid); Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Años 1931, 1933 Y 1936. Archivo del Congreso de los Diputados, Leg. 141, Expte. 25; Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, Leg. 3.819, Exptes. 6 y 7 y Leg. 3.810, Expte. 1. Archivo Histórico Nacional, Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos.

los huidos o los represaliados, pasaron a ser ocupadas y administradas por los recién constituidos comités populares. El comité local del Frente Popular —a cuyo frente se hallaba generalmente el alcalde izquierdista de cada pueblo o ciudad— y los múltiples comités populares que permanecían inscritos en su órbita de influencia, comenzaron inmediatamente a administrar los fundos y demás propiedades que los patronos habían dejado de gestionar.

En suma, quedó enormemente reforzado el papel del poder municipal en la ordenación y gestión de los recursos materiales, políticos y culturales de las localidades andaluzas, adquiriendo en la coyuntura revolucionaria de los primeros meses de la guerra civil, un carácter de verdadero instrumento reformador utilizado por los sectores populares hegemonizados por los jornaleros y el campesinado en general.

2.3. El fin de la guerra civil y la reimplantación de las prácticas oligárquicas en las localidades rurales de la Andalucía Oriental.

La trágica experiencia de la guerra, y el reforzamiento extremo del poder jornalero y campesino en los ayuntamientos andaluces durante el transcurso del período 1936-1939, exacerbó aún más las posiciones contrapuestas que ya sostenían los grandes grupos sociales rurales desde el inicio de la década de los treinta, e incluso acrecentó las divisiones existentes entre el campesinado desde los conflictivos años del régimen republicano. Debido a esta consolidación del poder campesino en los ayuntamientos, muchos ricos patronos, e incluso algunos pequeños propietarios y arrendatarios que se habían significado por su actitud antirrepublicana durante los meses previos al conflicto, resultaron gravemente dañados en sus intereses materiales y seriamente humillados por los colectivos más radicalizados de cada pueblo o ciudad. Tenemos constancia de que en numerosos lugares de la retaguardia republicana andaluza, se procedió, en consonancia con los decretos de incautación dictados por el Ministerio de Agricultura durante los meses de agosto y octubre de 1936, a la expropiación de un gran número de pequeñas explotaciones, regentadas por modestos campesinos que, de una u otra forma, habían manifestado expresiones de rechazo al régimen democrático de la II República o se habían opuesto a las pretensiones jornaleras durante el período de intensa agitación social que vivieron los campos andaluces entre 1931 y 1936³⁵. Los perjuicios ocasionados a un buen número de modestos propie-

³⁵ Según la investigación efectuada por Rafael GIL, el alcance de las medidas de expropiación dictadas desde el Instituto de Reforma Agraria -en cumplimiento del decreto de 7 de octubre de 1936 promulgado por el Ministerio de Agricultura por el que se incautaban las tierras pertenecientes a personas desafectas al régimen republicano o que hubiesen participado en actos de rebeldía contra las legítimas autoridades de la República- fue muy considerable en aquellas comarcas de la provincia de Granada que permanecieron bajo control gubernamental (republicano). En algunos partidos judiciales con predominio de la pequeña propiedad, el total de fincas expropiadas fue

tarios y arrendatarios por la oleada revolucionaria protagonizada por los jornaleros en los inicios de la guerra civil, orientaron definitivamente a los primeros hacia la defensa incondicional de las propuestas de orden, autoridad y regreso al viejo orden rural patronal defendidas por el naciente régimen franquista.

El transcurso de la guerra debilitó paulatinamente la capacidad productiva de muchas haciendas rústicas, incluso las de un gran número de pequeños propietarios o arrendatarios que, o bien habían experimentado un proceso de “derechización” durante el transcurso de la II República, o bien habían girado bruscamente hacia la defensa de los ideales de orden, jerarquía, respeto a la propiedad privada y aniquilamiento de las izquierdas, defendidas por el nuevo régimen franquista³⁶. Terminada la guerra civil, los patronos fueron restituidos en sus propiedades e intereses una vez que fue implantado el régimen franquista en las comarcas rurales andaluzas. Pero el enfrentamiento de clases había sido tan dramático en los años inmediatamente precedentes, que junto a los ricos patronos de numerosas localidades agrarias, otro importante y heterogéneo conjunto de sectores sociales resultó igualmente dañado en sus intereses, vidas y haciendas. En consecuencia, un acrisolado y multicolor conjunto de grupos sociales intermedios, intensamente politizados en las constantes pugnas de los años treinta, al tiempo que severamente castigados por la enorme capacidad reivindicativa de los sectores populares y los jornaleros, se identificaron, desde un primer momento, con las consignas autoritarias o fascistas del recién instaurado régimen dictatorial.

El final de la guerra, y el consabido triunfo de las tropas rebeldes, trajo consigo la implantación en todo el territorio nacional de un nuevo régimen, militarizado y autoritario, que abrazó las consignas del fascismo y practicó una violenta represión sobre los grupos políticos y sindicales representativos de los trabajadores industriales y el campesinado de extensas zonas de predominio latifundista y de la gran propiedad agraria. El Nuevo Estado franquista construyó un poderoso entramado institucional, para asegurar su reproducción normalizada y su continuidad en el tiempo, edificando una amplia red de apoyos sociales acentuadamente diversificada y heterogénea, que recogiese la adhesión de cuantos habían resultado enormemente perjudicados por el avance de las izquierdas en el periodo anterior, o intensamente derechizados como respuesta a los enormes perjuicios que les había ocasionado tanto la intensa conflictividad social

cuantiosísimo. En toda la provincia, las pequeñas explotaciones expropiadas alcanzaban una superficie global de 34.505 hectáreas. Cf. Rafael GIL BRACERO, *Guerra Civil en Granada...*, pp. 1260 y ss. . Según hemos podido averiguar, consultando los papeles correspondientes a la CAUSA GENERAL de la provincia de Jaén, en esta demarcación territorial también se efectuaron numerosas expropiaciones contra modestos propietarios o arrendatarios agrícolas. Cf. Francisco COBO ROMERO, *La Guerra Civil y la represión franquista...*

del periodo republicano entre 1931 y 1936, como las acciones revolucionarias del campesinado y los jornaleros durante el periodo de la guerra civil. Una de las piezas fundamentales sobre las que se instalaba aquel denso entramado político-institucional del franquismo al que hemos aludido fue el poder municipal. En Andalucía, así como en otras regiones agrícolas de predominio de la gran propiedad agraria, el poder local había sido tradicionalmente, y con notable intensidad durante la etapa de la Restauración, un instrumento indispensable, empleado por las oligarquías rurales para perpetuar su posición de dominio indiscutido sobre el tejido social rural. Así pues, no debe resultar extraño que el franquismo, como régimen político nacido de una renovada coalición de fuerzas sociales conservadoras, pretendiese la satisfacción de los intereses económicos de un amplio conjunto de sectores sociales intermedios identificados por el común perjuicio que casi todos ellos padecieron por el avance de la democracia, la conflictividad huelguística de los primeros años treinta, o la radicalización revolucionaria de los primeros meses de la guerra civil. Y esto último fue lo que hicieron los ayuntamientos franquistas, dotados de amplias atribuciones para dar satisfacción a los intereses de la diversificada gama de grupos sociales sobre los que el Nuevo Estado intentó instalarse en el ámbito de extensas comarcas agrarias de la Andalucía Oriental.

Al menos en tres frentes decisivos orientaron su actividad las nuevas autoridades municipales franquistas. En primer lugar, lo hicieron en el ámbito correspondiente a las tareas de represión, condena, encarcelamiento o coacción dirigidas, en su mayoría, contra aquellos miembros del campesinado que mostraron un comportamiento revolucionario o decididamente antipatronal durante el período histórico inmediatamente precedente. En segundo lugar, en la esfera de la asignación de recursos materiales y productivos a los tradicionales grupos sociales dominantes y a los nuevos grupos encaramados a la administración municipal franquista, a fin de restablecer su posición privilegiada en el acceso y la utilización de los medios de producción aseguradores de su destacada posición de privilegio. Y en tercer y último lugar, en todo lo concerniente a la utilización, con un sentido "de clase o grupo", de cuantos instrumentos administrativos hiciesen posible el disciplinamiento del mercado de trabajo agrícola, factor indispensable en la recuperación de la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

En resumen, pues, podemos afirmar abiertamente que tras la victoria franquista, las clases patronales, los pequeños y modestos labradores y el abigarrado conjunto de sectores sociales intermedios dañados en sus intereses por la experiencia democratizadora de los años treinta, constituyeron una inédita y renovada alianza en torno a los nuevos ayuntamientos. Muchos de

³⁶ Cf. Francisco COBO ROMERO, *El marco político y socio-económico de la represión franquista en la provincia de Jaén, 1939-1953*, Ponencia presentada al II Curso de Historia Contemporánea de la Universidad de Otoño de Andújar, 1996. Inédito.

estos nuevos integrantes de los poderes locales franquistas recuperaron su condición privilegiada sobre el campesinado y los jornaleros, y se erigieron en los nuevos grupos dominantes en las jerarquizadas y desigualitarias comunidades agrarias del sur peninsular. Igualmente desde los ayuntamientos franquistas, la nueva oligarquía local de las clases medias acomodadas, los profesionales de la enseñanza, los funcionarios públicos y los modestos labradores, controlaban políticamente a todos aquellos que protagonizaron las experiencias reformistas y avanzadamente democráticas de la década de los 30, imponiendo una férrea disciplina, castigando severamente a los sospechosos de desobediencia al nuevo régimen y condenando, en suma, a la postergación y a la miseria a los jornaleros de izquierda y sus más directos familiares. Sin duda, el poder local fue uno de los cimientos para construir el nuevo edificio de la dominación política del franquismo.

Cuadro III. Naturaleza profesional y política de los cargos municipales franquistas. Provincias de Granada y Jaén, 1938-1948. En porcentajes

CONCEPTO	TODOS LOS CARGOS POLÍTICOS	ALCALDES	GESTORES/ CONCEJALES
Edad			
20-40 años	61,52	55,78	62,27
41-60 años	35,66	42,18	34,81
> 60 años	2,82	2,04	2,92
Total de cargos con edad consignada (1.276)	100,00	100,00	100,00
Profesión			
Abogado	2,28	4,24	2,04
Médico	3,96	6,06	3,77
Comerciante	4,16	3,03	4,30
Propietario	4,90	5,45	4,91
Maestro Nacional	5,44	10,91	4,75
Industrial	11,01	9,70	11,17
Labrador	40,87	34,55	41,81
Otros	27,38	26,06	27,25
Total de cargos con profesión consignada (1.490)	100,00	100,00	100,00
Filiación Política antes de 1936			
Acción Católica	0,36	0,53	0,34
De Izquierdas	0,67	1,07	0,62
Partido Republicano Radical	0,67	0,53	0,69
Comunión Tradicionalista	1,16	1,07	1,17
CEDA-Agrarios-Acción Popular	6,63	8,02	6,11
Falange Española de las JONS	23,30	33,69	21,89
Derechista	62,41	49,74	64,10
Unión Patriótica	0,18	0,00	0,21
Sin filiación política y Otros	4,62	5,35	4,87
Total de cargos con filiación política consignada (1.644)	100,00	100,00	100,00
Responsabilidad política desempeñada antes de 1936			
Alcalde o Concejal durante la dictadura de Primo de Rivera	1,54	3,26	1,30
Alcalde o Concejal derechista durante la II República	2,09	2,86	1,92
Otros (Presidente o Secretario local de partidos de derecha)	2,88	4,49	2,71
Sin cargo político	93,49	89,39	94,07
Total de cargos con responsabilidad política consignada (2.014)	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Sección Gobernación, Legajos nos.: 2.539, 2.540, 2.601, 2.606, 2.628, 2.629, 2.759, 2.760, 2.775, 2.905, 2.906, 2.917, 2.918, 3.120 y 20.640, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares, Madrid.

Como prueba el pormenorizado análisis socio-profesional y socio-político que exponemos a continuación, la nueva clase dirigente que el régimen franquista situó al frente de las corporaciones municipales, estaba integrada por un vasto colectivo sumamente diversificado, que reunía la particularidad de integrar a todos aquellos sectores sociales intermedios que más intensamente habían resultado perjudicados durante los años treinta por el proceso democratizador y reformista, o por la proliferación de los enfrentamientos huelguísticos desplegados en el transcurso del mismo. Asimismo, puede observarse fehacientemente cómo la mayor parte de los integrantes de los nuevos poderes locales franquistas, eran hombres relativamente jóvenes, nacidos aproximadamente entre 1908 y 1918, y que, por tanto, experimentaron un fenómeno de politización, derechización o adhesión a las proclamas antidemocráticas y antirrepúblicas del conjunto de las derechas fascistizadas durante la década de los treinta. E incluso en el transcurso de los agitados años de la guerra civil de 1936-1939. Y, por supuesto, queda probado que la mayor parte de todos ellos, en absoluto habían formado parte de los cuadros políticos responsabilizados en la gestión municipal durante la dictadura de Primo de Rivera. Esto último prueba, al menos, que los grupos sociales en los que se apoyó el régimen del general Franco en la escala de las instituciones municipales, en casi nada se correspondían con las viejas elites del periodo final de la Restauración.